

Acta Sesión N° 14 Consejo de Humanidades

En la ciudad de Santiago a 26 de enero de 2016, siendo las 09:35 horas, en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión décimo cuarta, del Consejo de Acreditación del Área de Humanidades, presidido por René Millar Carvacho.

Asistentes:

1. René Millar Carvacho
2. Ximena Azúa Ríos
3. Eugenio Cáceres Contreras
4. Carmen Balart Carmona
5. Juana Marinkovich Ravena
6. Breno Onetto Muñoz
7. Pablo Palet Araneda
8. José Luis Samaniego Aldazábal
9. Eduardo Silva Arévalo
10. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
11. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretaria de Acta.
12. Gonzalo Hidalgo Bazán, en calidad de Secretario de Acta.

Inasistencias:

1. Jorge Pinto Rodríguez.

Tabla:

1. Evaluación del Programa de Magister en Lingüística Aplicada de la Universidad de Concepción.
2. Evaluación del Programa de Magister en Filosofía de la Universidad de Los Andes.
3. Próximos consejos.

1. Evaluación del Programa de Magister en Lingüística Aplicada de la Universidad de Concepción.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Juana Marinkovich Ravena hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 14 el Consejo de Acreditación de Humanidades acuerda acreditar, por un periodo de ocho años, el programa de Magister en Lingüística Aplicada de la Universidad de Concepción. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 458.

Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa cuenta con una acreditación previa por un período de 6 años, otorgada por CNA-Chile y que vence el 27 de enero de 2016.
- Programa de carácter académico que data del año 1979.
- El magister se inserta en una institución consolidada, con reglamentación clara y conocida en todos sus niveles, mecanismos eficaces de aseguramiento de la calidad y con una política clara de investigación y vinculación con el medio.
- Cuerpo directivo tiene responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y cuenta con las calificaciones y experiencia necesarias para ejercer adecuadamente su rol.
- Los objetivos, el perfil de egreso y el plan de estudios del magister están claramente definidos, son consistentes entre sí y con el carácter académico del programa.
- La unidad cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y validación del perfil de egreso, de acuerdo a su contexto académico y disciplinario.
- Los requisitos de admisión y el proceso de selección están formalmente establecidos y es altamente selectivo.
- El programa debe reforzar la formación en el ámbito de la metodología de la investigación.
- La actividad de graduación está debidamente normada, así como los mecanismos asociados a ella. Se considera que las exigencias asociadas a la tesis son adecuadas para un nivel de magister.
- El programa debe mejorar la tasa de graduación oportuna.
- La unidad no presenta evidencia relacionada con las publicaciones generadas a partir de las tesis de los graduados del magister.
- El cuerpo académico presenta una destacada trayectoria en el ámbito disciplinar y académico.

- El programa cuenta con la infraestructura adecuada para llevar adelante el plan de formación, así como con becas y otras alternativas de financiamiento que propenden al cumplimiento de sus objetivos y a la realización de actividades complementarias a su proceso de formación.
- La unidad presenta una adecuada capacidad de autorregulación, lo que le permite darse cuenta de sus oportunidades de mejora y realizar ajustes pertinentes para superar debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.

2. Evaluación del Programa de Magister en Filosofía de la Universidad de Los Andes.

El consejero Eugenio Cáceres Contreras se inhabilita de participar en la evaluación del programa en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Agencias.

Se retira María Teresa Aravena Rodríguez como Secretaria de Actas y se integra Gonzalo Hidalgo Bazán en ese rol.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Breno Onetto Muñoz hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 14 el Consejo de Acreditación de Humanidades acuerda acreditar, por un periodo de 5 años, el programa de Magister en Filosofía de la Universidad de Los Andes. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 459. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa se encuentra alojado en una institución que reconoce la formación de postgrado como un aspecto relevante. La universidad se encuentra acreditada por cinco años en todas las áreas. Existe una adecuada reglamentación institucional a la base del funcionamiento de estos programas.
- El programa cuenta con una estructura de gestión adecuada, con una definición clara de funciones y responsabilidades.
- El magíster declara un carácter académico, el cual es coherente con sus objetivos y las actividades formativas desarrolladas. El perfil de egreso se encuentra redactado como una enumeración de objetivos del magíster y no directamente en virtud de las características que tendrá el egresado.
- El plan de estudio es coherente con los objetivos de formación y las líneas de investigación y desarrollo académico definidas por el programa.
- El proceso de admisión del programa ha definido mecanismos de selección definidos y una ponderación de los requisitos. El programa ha establecido un periodo único de admisión, respondiendo a la debilidad identificada en el proceso de acreditación anterior. El magíster está dirigido casi exclusivamente a Licenciados en Filosofía.

- Llama la atención el alto porcentaje de evaluación del proceso de graduación que recae en el director de tesis. Se esperaría que este proceso estuviera a cargo de una comisión. Se debe aclarar mayormente el proceso a través del cual se asigna el tutor de tesis.
- Los tiempos de titulación siguen siendo elevados. El programa ha implementado medidas como la entrega de anteproyecto y proyecto de tesis. Estas acciones fueron implementadas recientemente.
- El magíster tiene una dotación académica adecuada para el cumplimiento de sus objetivos de formación. Se destaca la producción académica y los proyectos de investigación desarrollados por los profesores.
- El programa dispone de recursos e instalaciones necesarias para su desarrollo. Cuenta con recursos bibliográficos para el desarrollo de los proyectos de tesis de sus estudiantes.
- Existen vínculos formales del programa con organismos e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.
- El programa recibe una cantidad de estudiantes coherente con los recursos humanos y materiales disponibles. La publicidad y difusión de información que realiza la unidad, refleja las condiciones bajo las cuales se imparte el magíster.
- El proceso de autoevaluación pudo haber considerado mayormente la participación de académicos y estudiantes. El programa da cuenta del avance respecto de la acreditación anterior. El plan de mejoramiento es acotado a debilidades específicas identificadas en el proceso.

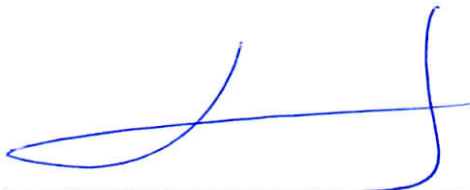
3. Próximos consejos.

Se revisa la programación de los próximos consejos y se definen relatores. Se fija una sesión para el martes 5 de abril de 2016, donde se revisarán los antecedentes del programa de Licenciatura en Historia/Licenciatura en Historia Mención en Gestión y Administración Sociocultural, de la Universidad de Santiago de Chile.


Se levanta la sesión a las 13:35 hrs.




René Millar Carvacho
Presidente Consejo Área de
Humanidades



Ximena Azúa Ríos
Consejera Área de Humanidades



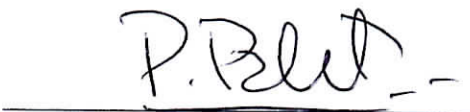
Eugenio Cáceres Contreras
Consejero Área de Humanidades




Juana Marinkovich Ravena
Consejera Área de Humanidades



Breno Onetto Muñoz
Consejero Área de Humanidades




Pablo Palet Araneda
Consejero Área de Humanidades



Carmen Balart Carmona
Consejera Área de Humanidades



José Luis Samaniego Aldazábal
Consejero Área de Humanidades



Eduardo Silva Arévalo
Consejero Área de Humanidades



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe